

RIO GALLEGOS, 14 JUL 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.394/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el agente Ing. Daniel GRIMA;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 06 al 11 de julio de 2010, a fin de asistir en carácter de expositor a las XIII Jornadas de Geografía Física que se llevaran a cabo en la ciudad de Posadas - Misiones;

QUE a tal efecto adjunto programa y cronograma de dichas jornadas;

QUE a Fs. 21 Jefatura del Departamento Administración de Personal informó que tal petición se encuadra en el Decreto 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo – Título 6 – Tiempo de Trabajo – Licencias Extraordinarias y Justificaciones Artículo 97 con goce de haberes y en la Resolución N° 050/91 – Anexo I – Artículo N° 1 – Inc. F);

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes al agente Ing. Daniel GRIMA (C.U.I.L. N° 20-24861585-1), en el cargo planta permanente de la carrera Administración y Apoyo – Cat. 6 CCT que posee en el Area: Decano -Sector: Equipo de Apoyo Técnico y en el cargo Ordinario - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Area: Instrumentos para el Estudio de la Geografía, entre los días 6 al 11 de julio de 2010, a fin de asistir en carácter de expositor a las XIII Jornadas de Geografía Física que se llevaran a cabo en la ciudad de Posadas Misiones, conforme a lo establecido en el Decreto 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo – Título 6 – Tiempo de Trabajo – Licencias Extraordinarias y Justificaciones Artículo 97 con goce de haberes y en la Resolución N° 050/91 – Anexo I – Artículo N° 1 – Inc. F).-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

495

DR. ALEJANDRO BUNCO
DECANO
UNPA - UARG